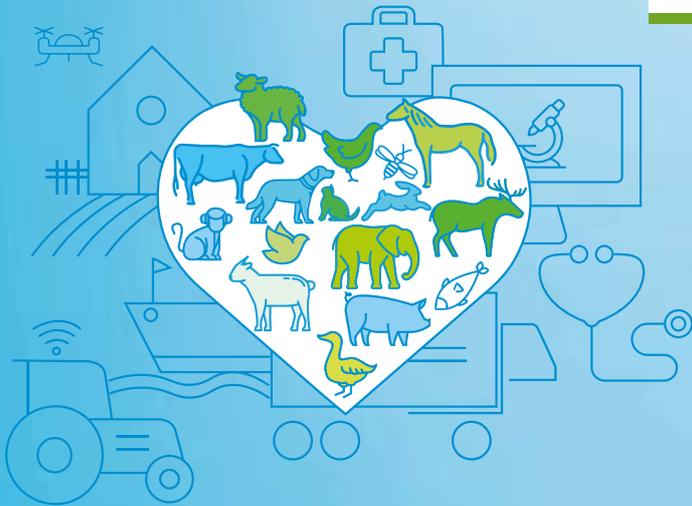


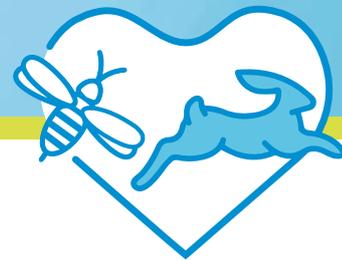


Comisión  
Europea



REQUISITOS ZOOSANITARIOS

# Criadores de animales



## ¿Sabías que...?

Hay muchas especies animales diferentes en la UE más allá de las «principales» especies ganaderas, mantenidas por los operadores en condiciones muy diversas. Por ejemplo, en 2017 había alrededor de 180 millones de conejos criados en 4 500 explotaciones comerciales<sup>1</sup> y alrededor de 161 000 productores a pequeña escala<sup>2</sup>. También hay más de 1 000 parques zoológicos en la UE.

<sup>1</sup> [https://ec.europa.eu/food/audits-analysis/overview\\_reports/details.cfm?rep\\_id=122](https://ec.europa.eu/food/audits-analysis/overview_reports/details.cfm?rep_id=122).

<sup>2</sup> <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.2903/j.efsa.2020.5944>.

El número de colmenas de abejas en la UE está aumentando: en 2020, había alrededor de 18,2 millones de colmenas, mantenidas por alrededor de 615 000 apicultores<sup>3</sup>, muchos de ellos apicultores a pequeña escala o aficionados. Sin embargo, la mayoría de los abejorros comercializados solo se crían en unos pocos establecimientos de producción aislados del medio ambiente.

<sup>3</sup> [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/food-farming-fisheries/animals\\_and\\_animal\\_products/documents/market-presentation-honey-spring2021\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/food-farming-fisheries/animals_and_animal_products/documents/market-presentation-honey-spring2021_en.pdf).



Los efectos de las enfermedades transmisibles de los animales en los establecimientos y en el comercio internacional varían considerablemente. Las normas de la UE regulan diversas especies, establecimientos y flujos comerciales en función del riesgo que representan. Las normas se basan en la experiencia en materia de control de enfermedades, la aplicación en el pasado de las normas zoonositarias y las evaluaciones científicas del riesgo. De este modo se garantiza la seguridad del comercio de estos animales, teniendo en cuenta las normas internacionales pertinentes<sup>4</sup>.

Algunas especies están menos reguladas que otras porque no son sensibles a las enfermedades enumeradas en el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2018/1882](#), o porque sus enfermedades enumeradas no requieren medidas reglamentarias para su desplazamiento seguro.



## ¿Cuáles son mis responsabilidades con arreglo a la nueva legislación?

De conformidad con la legislación sobre sanidad animal, como operador de un establecimiento de cría de animales, debe tener conocimientos básicos sobre salud animal y determinadas responsabilidades en materia de prevención y control de enfermedades. Entre ellas, usted es responsable de:

- ♥ la salud de sus animales;
- ♥ el uso prudente y responsable de los medicamentos veterinarios;
- ♥ una explotación adecuada de los animales;
- ♥ el registro de sus animales, sus actividades y su establecimiento, así como la conservación de registros;
- ♥ la bioprotección, la prevención y el control de enfermedades en su establecimiento;
- ♥ la cooperación con las autoridades competentes en relación con diversas medidas;
- ♥ la vigilancia de las enfermedades de sus animales;
- ♥ garantizar que los desplazamientos de los animales no supongan un riesgo de propagación de enfermedades animales y asegurar que los documentos necesarios acompañan a la partida.



## ¿Cuál es la normativa de la UE sobre sanidad animal?

El [Reglamento \(UE\) 2016/429](#) relativo a las enfermedades transmisibles de los animales (Legislación sobre sanidad animal) está en vigor desde el 21 de abril de 2021, completado por reglamentos delegados y disposiciones de ejecución. La legislación sobre sanidad animal abarca generalmente a todas las especies y criadores u operadores, pero también se aplican normas específicas a otros operadores.

<sup>4</sup> Por ejemplo, las de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



## ¿Qué normas se aplican para el registro y la autorización de los establecimientos y la trazabilidad de los animales?

Las normas para el registro y la autorización de los establecimientos y la trazabilidad de los animales se establecen en la legislación sobre sanidad animal, completada por el [Reglamento Delegado \(UE\) 2019/2035](#):

- ♥ Los establecimientos que críen animales deben estar registrados.
- ♥ Algunos operadores pueden solicitar voluntariamente la autorización de sus autoridades competentes, por ejemplo para establecimientos de confinamiento y establecimientos de producción de abejorros aislados del medio ambiente.
- ♥ Los establecimientos que críen animales deben conservar registros de estos. Por ejemplo, los apicultores deben registrar datos adicionales sobre los movimientos estacionales de abejas y colmenas.



## Desplazamiento dentro de la UE

- ♥ Requisitos generales para los operadores y las autoridades competentes para los desplazamientos dentro de los Estados miembros y entre ellos<sup>5</sup>.
- ♥ Requisitos zoonosanitarios específicos para los desplazamientos entre Estados miembros y la notificación de desplazamientos en el [Reglamento Delegado \(UE\) 2020/688](#), y certificados zoonosanitarios del [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/403](#).

- ♥ Normas para el transporte de animales de zoológicos y laboratorios en función de sus especies. Como excepción, los establecimientos de confinamiento pueden intercambiar algunas especies entre sí utilizando un certificado sanitario específico.
- ♥ Requisitos de autodeclaración y notificación subsiguiente, en lugar de un certificado, para el transporte de abejorros procedentes de establecimientos autorizados aislados del medio ambiente (como otra excepción).

## Entrada en la UE

Las normas para la entrada en la Unión de muchas especies están armonizadas en el [Reglamento Delegado \(UE\) 2020/692](#). Las abejas melíferas y los abejorros solo pueden entrar con un certificado armonizado de determinados países enumerados por la Unión en el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/404](#). Las normas nacionales regulan la entrada de otras especies, como conejos y roedores. Para más información, véase la ficha informativa sobre la «Entrada en la Unión».

## ¿Qué ocurre con la prevención, el control y la vigilancia<sup>6</sup> de las enfermedades animales en mi establecimiento?

- ♥ En el [Reglamento Delegado \(UE\) 2020/689](#) se establecen normas detalladas sobre la vigilancia, la erradicación de enfermedades y el estatus de libre de enfermedad de los animales terrestres para detectar lo antes posible las enfermedades animales más peligrosas o erradicar diferentes tipos de enfermedades animales.
- ♥ Las abejas melíferas figuran en la lista de tres enfermedades<sup>7</sup> que requieren notificación, envío de información y vigilancia; abejorros —solo para el pequeño escarabajo de la colmena; conejos —para la brucelosis y el complejo *Mycobacterium tuberculosis*; y roedores —solo para el complejo *Mycobacterium tuberculosis*.
- ♥ Los operadores de parques zoológicos y laboratorios deben notificar los casos sospechosos y confirmados de todas las enfermedades de la lista en relación con las especies que crían. Además, los establecimientos de confinamiento autorizados deben cumplir requisitos específicos, como disponer de un plan anual de vigilancia, un veterinario responsable de muchos aspectos sanitarios del establecimiento, etc.

<sup>6</sup> Las enfermedades animales se clasifican en función de su riesgo de propagación, sus repercusiones económicas en el sector ganadero y las medidas de control necesarias. Las enfermedades animales que requieren notificación son enfermedades de categoría E.

<sup>7</sup> Las denominadas enfermedades de categoría E o D, respectivamente: *Varroa spp.*, pequeño escarabajo de la colmena (*Aethina tumida*) y *Tropilaelaps spp.*



**Para más información sobre la legislación sobre sanidad animal o si está interesado en otras fichas informativas,** visite nuestro sitio web:

[https://ec.europa.eu/food/animals/animal-health/animal-health-law\\_es](https://ec.europa.eu/food/animals/animal-health/animal-health-law_es)

**#AnimalHealthLaw #AnimalHealth #OneHealth #DGSante**